

Fecha: 26-11-2024
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 10
 Cm2: 537,7
 VPE: \$ 4.764.444

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Petersen explica las indicaciones al proyecto de ley que crea la Afide y fondo de fondos**

La subsecretaria de Economía dijo que las enmiendas apuntan a mejorar el control de riesgos asociados a créditos de la futura Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo.

POR RENATO OLMOS

Este martes la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados parte la discusión de las nueve indicaciones que ingresó el Gobierno al proyecto de ley que crea la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide) y la autoriza a participar en fondos de fondos.

La subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Javiera Petersen, destacó el “tono constructivo” que ha primado en el debate en la comisión y abordó con DF las indicaciones al proyecto regulatorio que fue aprobado en general a mediados de octubre en esta instancia.

“Siempre hemos planteado que la Afide es una política de Estado y así es como se ha ido dando la discusión en el Congreso”, dijo.

El proyecto de ley -que forma parte del denominado pacto fiscal del Gobierno- fue ingresado en mayo y consta de 70 artículos. En lo grueso, autoriza al Estado, a través de la Afide, a financiar, garantizar, gestionar, articular, asesorar e invertir, en proyectos empresariales e iniciativas de transformación y diversificación productiva.

Uno de los ejes clave es fomentar la industria del *venture capital* (capital de riesgo) mediante fondos de fondos, es decir, instrumentos de inversión con participación público-privada que invierten en varios fondos de inversión enfocados en startups.

“Vamos a crear un fondo de fondos de capital de riesgo que va a permitir incentivar la entrada de inversionistas institucionales, logrando la escala suficiente para poder dar el mayor impulso a esta industria en las últimas décadas”, comentó Petersen.

Agregó que los principales objetivos de la Afide son “dinamizar la economía a través de la modernización de la gestión de instrumentos financieros públicos” y “posicionarse como un motor del desarrollo económico de Chile”.

Cambios

Durante la discusión en general en la Comisión de Hacienda, algunos de sus integrantes manifestaron reparos asociados al control de riesgo en préstamos y deuda.

Para abordar las críticas, el Ejecutivo ingresó un paquete de nueve



Javiera Petersen, subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

“Crearemos un fondo de fondos de capital de riesgo que permitirá incentivar la entrada de inversionistas institucionales, logrando la escala suficiente para poder dar el mayor impulso a esta industria en las últimas décadas”.

Petersen explica las indicaciones al proyecto de ley que crea la Afide y fondo de fondos

indicaciones que buscan mitigar los riesgos en tres áreas: otorgamiento de créditos, endeudamiento de la Afide y composición del gobierno corporativo.

El proyecto original autoriza a la Afide a otorgar préstamos a empresas o cooperativas para el financiamiento de proyectos de inversión, a través de créditos de primer piso. La indicación propone una fórmula de “créditos de entropiso”, es decir, préstamos sindicados con entidades privadas.

“La Afide no podrá participar de un crédito sindicado que solamente cuente con la participación de instituciones estatales y el mínimo de la participación privada va a ser de un 20%”, explicó Petersen.

La segunda área de cambios apunta al endeudamiento de la Afide. El proyecto en discusión autoriza a la

agencia para contraer préstamos y emitir instrumentos financieros de deuda para la “correcta operación e independencia financiera de la sociedad”.

Este punto fue particularmente resistido por los diputados, quienes manifestaron sus dudas durante las sesiones. Por ello, el Ejecutivo propuso incorporar un resguardo similar al que existe para la banca previo al inicio de operaciones. Esto implica que la Afide no podrá contraer préstamos ni emitir instrumentos financieros de deuda sin antes obtener la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

“Se entendió muy bien que al ser una institución financiera, requiere que tenga la posibilidad de endeudarse. La pregunta que se planteó es de qué manera nos aseguramos que va a poder endeudarse en las mejores condiciones y responsablemente alineadas con la sustentabilidad financiera”, comentó la subsecretaria.

El tercer punto apunta al gobierno corporativo de la Afide. En particular con el primer directorio, pues se propone un diseño balanceado respecto de la incidencia del Gobierno saliente y entrante.

El proyecto actual establece que el Gobierno saliente nombra a dos

directores que durarían cuatro años, lo que implicaría -según algunos parlamentarios- que esa administración solo tendría mayoría en el directorio el último año.

“Proponemos que ningún director nombrado por el Gobierno saliente dure todo el período del entrante. Y para asegurar esto, el director actual de la Corfo durará hasta marzo de 2026, y además, ningún director de Alta Dirección Pública, será nombrado por el Gobierno saliente”, dijo.

Discusión en particular

La subsecretaria Petersen confirmó que para esta nueva fase ingresarán nuevas indicaciones a raíz de las conversaciones que han tenido con diputados.

También proyectó finalizar el primer trámite durante este año legislativo (enero) y comenzar en 2025 la discusión en el Senado.

“Vamos un muy buen ánimo de poder avanzar con la mayor rapidez”, afirmó.